



Consejo de Participación  
Ciudadana y Control Social  
Ecuador Mamafaktapak Runa Tantanakuymanita  
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy  
Uunt Inuntrar,  
Aents Kawen Takatmania imia

## HOJA DE VIDA

### PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

Dirección Domiciliaria: Conocoto Pichincha Quito  
Parroquia Provincia Ciudad/Cantón

#### 1. DATOS PERSONALES DE LA O EL POSTULANTE:

Diego Patricio Castillo Heras  
Nombres Apellido Paterno Apellido Materno

#### 1. FORMACIÓN

Nivel de Instrucción	Nombre de la Institución Educativa	Especialización	Título Obtenido
Título de Bachiller (reconocido por el Ministerio de Educación)	Instituto Tecnológico Luis Rogerio Gonzales	Ciencias de Comercio y Administración	Contador
Título de Tercer Nivel	Universidad de Cuenca		Abogado de los Tribunales de Justicia de la Republica y Licenciado en

0000001

			Ciencias Políticas y Sociales
Títulos de Cuarto Nivel			

## 2. CAPACITACIÓN ESPECÍFICA RECIBIDA E IMPARTIDA

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	FECHA DEL EVENTO	DURACIÓN DE HORAS	INSTITUCIÓN QUE REALIZÓ EL EVENTO
<b>CAPACITACIÓN RECIBIDA</b>			
Segundo Seminario Preparatorio para el XIX Congreso Latinoamericano XI Iberoamericano y II Nacional de Derecho Penal y Criminología.	18 y 20 de abril de 2007	40	Universidad Nacional de Loja.
I Seminario Taller Nacional de Oratoria Forense.	8,9,10,11 de mayo de 2006	20	Universidad de Cuenca.
Seminario Nacional de Derecho Constitucional.	20,21,22,23,24 y 25 de noviembre de 2006	32	Universidad de Cuenca, Colegio de Abogados del Azuay, y, Asociación de Escuela de Derecho.
Diploma por haber participado en el Taller Iniciativa Jurídico - Asistencial para Extranjeros Privados de Libertad y Descongestionamiento de Cárceles en Ecuador.	29,30 y 31 de enero de 2008	72	Embajada del Reino de los Países Bajos, ALDHU, CONSEP.
Asistente en el I Congreso Binacional de Ciencias Penales Ecuador- Perú "Los Nuevos Desafíos del Derecho Penal y Procesal Penal en Sudamérica".	9,10 y 11 de noviembre de 2006	60	CONSEP, Universidad Católica, Universidad de Cuenca, Colegio de Abogados del Azuay.
Asistente en el XVII Congreso Latinoamericano, IX Iberoamericano, I Nacional de Derecho Penal y Criminología.	25,26,27 y 28 de octubre de 2005	48	Universidad de Guayaquil.
Asistente al Taller de Gestión de la Calidad Total en la Gestión Pública.	22 y 24 de noviembre de 2012	32	Instituto de Altos Estudios Nacionales - IAEN.
Seminario - Taller Actualización para Rendir el Examen de Evaluación de Conocimientos para	08 al 17 de septiembre de 2014	32	Runachay Rantiy

la Certificación de Operadores del Sistema Nacional de Contratación Pública.			
Asistente al XXVII Seminario Internacional: "El Poder del Mercado los Medios de Comunicación".	7 y 8 de mayo de 2014	16	Superintendencia de Control del Poder del Mercado, Superintendencia de la Información y Comunicación.
Seminario – Taller de Derecho Constitucional.	16 al 20 de junio de 2014	24	Centro de Estudios y Capacitación Cámara de Comercio de Ambato.
Curso de Derecho Administrativo	05 y 11 de abril de 2016	6	Consejo de la Judicatura.
<b>CAPACITACIÓN IMPARTIDA</b>			
Profesor de la asignatura – Ley Orgánica de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial y su Reglamento	Meses julio, agosto, septiembre y octubre de 2010		Escuela del Sindicato de Choferes Profesionales del Cantón Guacaleo.
Profesores de la asignatura – Ley de Cooperativas y Compañías	Meses julio, agosto, septiembre y octubre de 2010		Escuela del Sindicato de Choferes Profesionales del Cantón Guacaleo

**3. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL EN EL ÁMBITO PÚBLICO O PRIVADO, INCLUIDA LA DOCENCIA UNIVERSITARIA**

EMPRESA, INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN	CARGO	FECHA (DESDE / HASTA)	ACTIVIDADES PRINCIPALES
Federación Nacional de Transporte Liviano, Mixto y Mediano del Ecuador	Secretario departamento Jurídico.	Febrero de 2003 – Abril de 2008	Trámites administrativos de la Federación.
Comisión Nacional del Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial – Agencia Girón	Asistente Administrativo - Archivo	01 de enero de 2009 al 20 enero de 2012	Revisión de documentos.
Ministerio de Inclusión Económica y Social	Servidor Público 7 – Dirección Nacional de Asesoría Jurídica y Desarrollo Normativo.	11 de junio de 2012 al 31 de diciembre de 2013.	Asesorar a las unidades administrativas del MIES.

0000002

Superintendencia de la Información y Comunicación	Director Nacional de Asesoría Jurídica y Patrocinio Institucional	02 de enero de 2014 al 16 de octubre de 2014	Asesorar a las Unidades de la SUPERCOM.
Consejo de la Judicatura - Dirección Nacional de Asesoría Jurídica	Analista 2	24 de noviembre de 2014 al 30 de septiembre de 2016	Analizar Jurídicamente los casos relacionados a las fases del Proceso de Contratación Pública
Consejo Nacional Electoral	Coordinador Electoral	01 de octubre de 2016 - hasta la actualidad	Asesorar los Proceso Participación Política.

#### 6. OTROS MÉRITOS

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS, OBRAS PUBLICADAS, INVESTIGACIONES, ENSAYOS Y/O ARTÍCULOS PUBLICADOS	ORGANIZACIÓN QUE OTORGA EL RECONOCIMIENTO	FECHA DE OBTENCIÓN DEL RECONOCIMIENTO
<b>PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS</b>		
<b>LIDERAZGO E INICIATIVAS CIUDADANAS</b>		

  
**FIRMA DEL POSTULANTE**

			Ciencias Políticas y Sociales
Títulos de Cuarto Nivel			

## 2. CAPACITACIÓN ESPECÍFICA RECIBIDA E IMPARTIDA

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	FECHA DEL EVENTO	DURACIÓN DE HORAS	INSTITUCIÓN QUE REALIZÓ EL EVENTO
<b>CAPACITACIÓN RECIBIDA</b>			
Segundo Seminario Preparatorio para el XIX Congreso Latinoamericano XI Iberoamericano y II Nacional de Derecho Penal y Criminología.	18 y 20 de abril de 2007	40	Universidad Nacional de Loja.
I Seminario Taller Nacional de Oratoria Forense.	8,9,10,11 de mayo de 2006	20	Universidad de Cuenca.
Seminario Nacional de Derecho Constitucional.	20,21,22,23,24 y 25 de noviembre de 2006	32	Universidad de Cuenca, Colegio de Abogados del Azuay, Y, Asociación Escuela de Derecho.
Diploma por haber participado en el Taller Iniciativa Jurídico - Asistencial para Extranjeros Privados de Libertad y Descongestionamiento de Cárceles en Ecuador.	29,30 y 31 de enero de 2008	72	Embajada del Reino de los Países Bajos, ALDHU, CONSEP.
Asistente en el I Congreso Binacional de Ciencias Penales Ecuador- Perú "Los Nuevos Desafíos del Derecho Penal y Procesal Penal en Sudamérica".	9,10 y 11 de noviembre de 2006	60	CONSEP, Universidad Católica, Universidad de Cuenca, Colegio de Abogados del Azuay.
Asistente en el XVII Congreso Latinoamericano, IX Iberoamericano, I Nacional de Derecho Penal y Criminología.	25,26,27 y 28 de octubre de 2005	48	Universidad de Guayaquil.
Asistente al Taller de Gestión de la Calidad Total en la Gestión Pública.	22 y 24 de noviembre de 2012	32	Instituto de Altos Estudios Nacionales - IAEN.
Seminario - Taller Actualización para Rendir el Examen de Evaluación de Conocimientos para	08 al 17 de septiembre de 2014	32	Runachay Rantiy

0000003



Consejo de Participación  
Ciudadana y Control Social  
Ecuador Mamatsakapak Runa Tancanaymarita  
Kawinchinamantapash Hatun Tantanakuy  
Uunt Iuntir.  
Aentis Kawen Takatmaras émas

## HOJA DE VIDA

### PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

Dirección Domiciliaria: Conocoto Pichincha Quito  
Parroquia Provincia Ciudad/Cantón

#### 1. DATOS PERSONALES DE LA O EL POSTULANTE:

Diego Patricio Castillo Heras  
Nombres Apellido Paterno Apellido Materno

#### 1. FORMACIÓN

Nivel de Instrucción	Nombre de la Institución Educativa	Especialización	Título Obtenido
Título de Bachiller (reconocido por el Ministerio de Educación)	Instituto Tecnológico Luis Rogerio Gonzales	Ciencias de Comercio y Administración	Contador
Título de Tercer Nivel	Universidad de Cuenca		Abogado de los Tribunales de Justicia de la Republica y Licenciado en

la Certificación de Operadores del Sistema Nacional de Contratación Pública.			
Asistente al XXVII Seminario Internacional: "El Poder del Mercado los Medios de Comunicación".	7 y 8 de mayo de 2014	16	Superintendencia de Control del Poder del Mercado, Superintendencia de la Información y Comunicación.
Seminario – Taller de Derecho Constitucional.	16 al 20 de junio de 2014	24	Centro de Estudios y Capacitación de Cámara de Comercio de Ambato.
Curso de Derecho Administrativo	05 y 11 de abril de 2016	6	Consejo de la Judicatura.
<b>CAPACITACIÓN IMPARTIDA</b>			
Profesor de la asignatura – Ley Orgánica de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial y su Reglamento	Meses julio, agosto, septiembre y octubre de 2010		Escuela del Sindicato de Choferes Profesionales del Cantón Guacaleo.
Profesores de la asignatura – Ley de Cooperativas y Compañías	Meses julio, agosto, septiembre y octubre de 2010		Escuela del Sindicato de Choferes Profesionales del Cantón Guacaleo

**3. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL EN EL ÁMBITO PÚBLICO O PRIVADO, INCLUIDA LA DOCENCIA UNIVERSITARIA**

EMPRESA, INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN	CARGO	FECHA (DESDE / HASTA)	ACTIVIDADES PRINCIPALES
Federación Nacional de Transporte Liviano, Mixto y Mediano del Ecuador	Secretario departamento Jurídico.	Febrero de 2003 – Abril de 2008	Trámites administrativos de la Federación.
Comisión Nacional del Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial – Agencia Girón	Asistente Administrativo - Archivo	01 de enero de 2009 al 20 enero de 2012	Revisión de documentos.
Ministerio de inclusión Económica y Social	Servidor Público 7 – Dirección Nacional de Asesoría Jurídica y Desarrollo Normativo.	11 de junio de 2012 al 31 de diciembre de 2013.	Asesorar a las unidades administrativas del MIES.

Superintendencia de la Información y Comunicación	Director Nacional de Asesoría Jurídica y Patrocinio Institucional	02 de enero de 2014 al 16 de octubre de 2014	Asesorar a las Unidades de la SUPERCOM.
Consejo de la Judicatura – Dirección Nacional de Asesoría Jurídica	Analista 2	24 de noviembre de 2014 al 30 de septiembre de 2016	Analizar Jurídicamente los casos relacionados a las fases del Proceso de Contratación Pública
Consejo Nacional Electoral	Coordinador Electoral	01 de octubre de 2016 – hasta la actualidad	Asesorar los Proceso Participación Política.

#### 6. OTROS MÉRITOS

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS, OBRAS PUBLICADAS, INVESTIGACIONES, ENSAYOS Y/O ARTÍCULOS PUBLICADOS	ORGANIZACIÓN QUE OTORGA EL RECONOCIMIENTO	FECHA DE OBTENCIÓN DEL RECONOCIMIENTO
<b>PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS</b>		
<b>LIDERAZGO E INICIATIVAS CIUDADANAS</b>		

  
 FIRMA DEL POSTULANTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CECILLA DE CIUDADANÍA No. 030161517-5

APELLIDOS Y NOMBRES  
CASTILLO HERAS DIEGO PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO  
CAÑAR AZOGUES

AURELIO BAYAS MARTINEZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1983-11-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INTELIGENCIA SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO E112301112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
CASTILLO JACINTO DE JESUS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
HERAS GLORIA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
AZOGUES 2012-06-12

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-06-12

DIRECCIÓN GENERAL

ANALISTA DE CREDITOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

011 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0214 0301615175

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
CASTILLO HERAS DIEGO PATRICIO

CAÑAR PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
AZOGUES PARROQUIA 0 ZONA

CANTON

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA OCTAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
D: N° 20.16 1701085 D. 0.6.141

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en ... foja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a ... 20.12.2014

Mgs. E. Santiago Álvarez A.  
NOTARIO 85 DEL CANTÓN QUITO

0000005

ESPACIO  
BLANCO

## CURRÍCULUM VITAE

**DIEGO PATRICIO CASTILLO HERAS**



### INFORMACIÓN ACADÉMICA

NIVEL DE INSTRUCCIÓN	Superior
NOMBRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Universidad de Cuenca
AÑOS APROBADOS	Cinco (5) – Egresado
CARRERA	Derecho
TÍTULO OBTENIDO	Abogado de los Tribunales de Justicia de la República y Licenciado en ciencias políticas y sociales
No. TÍTULO LEGALIZADO SENESCYT:	1007-09-884719

### CAPACITACION

- SEGUNDO SEMINARIO PREPARATORIO PARA EL XIX CONGRESO LATINOAMERICANO XI IBEROAMERICANO Y II NACIONAL DE DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA.
- I SEMINARIO TALLER NACIONAL DE ORATORIA FORENSE.
- SEMINARIO NACIONAL DE DERECHO CONSTITUCIONAL.
- DIPLOMA POR HABER PARTICIPADO EN EL TALLER INICIATIVA JURÍDICO - ASISTENCIAL PARA EXTRANJEROS PRIVADOS DE LIBERTAD Y DESCONGESTIANAMIENTO DE CÁRCELES EN ECUADOR.
- ASISTENTE EN EL XVII CONGRESO LATINOAMERICANO, IX IBEROAMERICANO, I NACIONAL DE DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA.
- ASISTENTE EN EL I CONGRESO BINACIONAL DE CIENCIAS PENALES ECUADOR-PERÚ " LOS NUEVOS DESAFÍOS DEL DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL EN SUDAMÉRICA".
- ASISTENTE AL TALLER DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DICTADO POR EL IAEN.
- CURSO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DICTADO POR RUNACHAY RANTIY
- ASISTENTE AL XXVII SEMINARIO INTERNACIONAL: "EL PODER DEL MERCADO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN".
- SEMINARIO – TALLER: DERECHO CONSTITUCIONAL.

- CURSO DE DERECHO ADMINISTRATIVO, DICTADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

#### **FUNCIONES LABORALES**

FEDERACION NACIONAL DE TRANSPORTE LIVIANO, MIXTO Y MEDIANO DEL ECUADOR, PERIODO 2003 2008:

- SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO
- REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DE LA FEDERACIÓN .

COMISIÓN NACIONAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL – AGENCIA GIRÓN:

REVISIÓN DE DOCUMENTOS COMO:

- CONTRATOS DE COMPRA VENTA
- DONACIONES
- PRESCRIPCIONES
- REMATES
- ASESORÍA JURÍDICA
  
- CONTESTACIONES DE SOLICITUD AL USUARIO, ABOGADOS, FISCALES, Y JUECES.

PROFESOR DE LOS MODULOS LEY ORGANICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL, LEY DE COOPERATIVAS Y COMPAÑIAS EN EL SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DEL CANTON GUALACEO

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, ANALISTA JURÍDICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA:

- COORDINAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, DESDE EL INICIO DE LA ADQUISICIÓN HASTA LA FINALIZACIÓN DEL MISMO CON EL GRUPO DE ANALISTA A SU CARGO,
- ELABORAR BORRADORES DE INFORMES JURÍDICOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, PARA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA Y DESARROLLO NORMATIVO,
- PARTICIPAR EN LA DEFINICIÓN DE BORRADORES DE INFORMES JURÍDICOS EN MATERIA DE CONVENIOS,
- ELABORAR DOCUMENTOS PARA LA TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CIERRE DE CONVENIOS,

- PARTICIPAR EN LA DEFINICIÓN, ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS TÉCNICAS QUE SE REQUIERAN PARA EL PROCESO DE DESARROLLO NORMATIVO INSTITUCIONAL,
- PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE NORMAS TÉCNICAS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL MINISTERIO,
- PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE PROPUESTAS DE ACUERDOS, RESOLUCIONES Y DEMÁS NORMAS INSTITUCIONALES,
- ELABORAR INSUMOS Y DOCUMENTOS BORRADOR DE CRITERIOS JURÍDICOS INSTITUCIONALES Y DE PROPUESTAS SOBRE LAS NORMAS JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN EN ELABORACIÓN, EXPEDICIÓN O REFORMA Y RESPECTO DE SU APLICACIÓN,
- PARTICIPAR Y BRINDAR APOYO TÉCNICO Y JURÍDICO A FIN DE DAR RESPUESTA A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y CONVENIOS, DE LAS DISTINTAS FUNCIONES DEL ESTADO,
- PARTICIPAR EN EL ARCHIVO DE LOS CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, RESOLUCIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA Y DESARROLLO NORMATIVO,
- PARTICIPAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE GESTIÓN JURÍDICA A NIVEL NACIONAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y CONVENIOS;
- PARTICIPAR EN LA DEFINICIÓN DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS DE LA DIRECCIÓN, A NIVEL CENTRAL Y DESCONCENTRADO;
- ELABORAR Y PRESENTAR INFORMES TÉCNICOS DE GESTIÓN;

#### **ASESORÍA JURÍDICA:**

- INFORMES JURÍDICOS RESPECTO A LA APLICACIÓN DE NORMAS.
- ASESORÍAS BRINDADAS EN CONTRATACIÓN, CONTRATACIÓN PÚBLICA Y CONVENIOS.
- CONTRATOS ADMINISTRATIVOS.
- CONVENIOS.
- INFORMES JURÍDICOS.
- REPORTES DE GESTIÓN JURÍDICA NACIONAL EN MATERIA DE ASESORÍA JURÍDICA.
- OFICIOS DE ANÁLISIS Y SOPORTE JURÍDICO PARA RESPUESTA A REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN.

#### **SUPERINTENDENCIA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

ANALISTA EXPERTO (SP7) DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ASESORÍA Y PATROCINIO INSTITUCIONAL – DESDE EL 02 DE ENERO HASTA EL 13 MARZO DE 2014

DIRECTOR NACIONAL DE ASESORÍA Y PATROCINIO INSTITUCIONAL – DESDE EL 14 DE MARZO HASTA EL 16 DE OCTUBRE DE 2014

HOSPITAL PEDIÁTRICO DE NIÑOS BACA ORTIZ.

ASESOR JURÍDICO – CONTRATACIÓN PÚBLICA, DESDE EL 19 DE OCTUBRE HASTA 21 DE NOVIEMBRE DE 2014.

CONSEJO DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN NACIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA.

ANALISTA 2 – DESDE EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2014 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

- ANALIZAR JURÍDICAMENTE LOS CASOS RELACIONADOS A LAS FASES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.
- ANALIZAR LOS CASOS DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.
- ANALIZAR LA PROCEDENCIA Y ELABORACIÓN DE LOS CONTRATOS COMPLEMENTARIOS.
- ANALIZAR LA PROCEDENCIA Y TRAMITAR LAS SOLICITUDES DE TERMINACIÓN DE CONTRATOS.
- ELABORAR ACTAS PARA TERMINACIÓN DE MUTUO ACUERDO.
- ELABORAR RESOLUCIONES PARA LA TERMINACIÓN UNILATERAL DE CONTRATO.
- PREPARAR LAS RESOLUCIONES A LOS RECLAMOS ADMINISTRATIVOS QUE SE PRESENTEN EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.
- ELABORAR INFORMES PARA EL PAGO DE PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE OBRA, ADQUISICIÓN DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS INCLUIDOS LOS DE CONSULTORÍA.
- CRITERIOS JURÍDICOS, RELACIONADOS A LAS FASES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

COORDINADOR ELECTORAL DESE EL 01 DE OCTUBRE DE 2016 HASTA LA PRESENTE FECHA.

**CERTIFICADOS DE TRABAJO**

- PRACTICAS EN EL ÁREA DE CONTROL TRIBUTARIO SRI.
- PASANTE EN EL MODULO II DE JUZGADOS CORPORATIVOS DE LA CORTE

SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUENCA.

- CERTIFICADO DE TRABAJO, DR. NAPOLEON CABRERA PRESIDENTE DE LA FEDERACION NACIONAL DE TRANSPORTE LIVIANO, MIXTO Y MEDIANO DEL ECUADOR, PERIODO 2003 2008.
- CERTIFICADO DE TRABAJO, DR. RENE DURAN LANDIVAR, DIRECTOR DE ASESORIA JURÍDICA DE LA FEDERACION NACIONAL DE TRANSPORTE LIVIANO, MIXTO Y MEDIANO DEL ECUADOR, PERIODO 2003 2008.
- CERTIFICADO DE TRABAJO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL – AGENCIA GIRÓN 2009 2012 – DEPATAMENTO JURÍDICO.
- PROFESOR DE LOS MODULOS LEY ORGANICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL, LEY DE COOPERATIVAS Y COMPAÑIAS EN EL SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DEL CANTON GUALACEO.
- CERTIFICADO DE TRABAJO DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, ANALISTA JURÍDICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.
- CERTIFICADO DE TRABAJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.
- CERTIFICADO DE TRABAJO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.
- CERTIFICADO DE TRABAJO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.

ESPACIO  
BLANCO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA  
**INSTITUTO TECNOLOGICO "LUIS ROGERIO GONZALEZ"**

CONFIERE

A **CASTILLO HERAS DIEGO PATRICIO** EL

**TITULO DE CONTADOR(A) BACHILLER  
EN CIENCIAS DE COMERCIO Y ADMINISTRACION**

POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS  
CON LA CALIFICACION DE **18** EQUIVALENTE A **MUY BUENA**

Lugar y fecha: **Azogues, 07 de agosto de 2003**



*Diego Patricio Castillo Heras*  
Rector(a)

*Julio E. Aguero*  
Secretario(a)



ESPACIO  
EN  
BLANCO



La República del Ecuador y en su nombre y por autoridad de la Reg.  
la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Cuenca,  
confiere a Diego Patricio Castillo Heras el título de

ABOGADO DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA Y LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

por haber cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios.

Hecho en Cuenca, el 20 de noviembre de 2008



EL DECANO,



EL SECRETARIO,

*[Signature]*

REFRENDADO N° 35343

Cuenca, a 3... de Diciembre.... de 2008



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD,

*[Signature]*



EL SECRETARIO GENERAL,

*[Signature]*

0000010

ESPACIO  
EN  
BLANCO

## SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ECUADOR

Quito, 21-10-2016

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, informa que CASTILLO HERAS DIEGO PATRICIO, con documento de identificación número 0301615175, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: CASTILLO HERAS DIEGO PATRICIO  
Número de Documento de Identificación: 0301615175  
Nacionalidad: Ecuador  
Género: MASCULINO

### Títulos de Tercer Nivel

Número de Registro	1007-09-884719
Institución de Origen	UNIVERSIDAD DE CUENCA
Institución que Reconoce	
Título	ABOGADO DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA Y LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
Tipo	Nacional
Fecha de Registro	2009-01-22
Observaciones	

### IMPORTANTE

La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información proporcionada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 129 de la Ley Orgánica Superior y 19 de su Reglamento.

El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución de educación superior que emitió el título, la rectificación correspondiente.

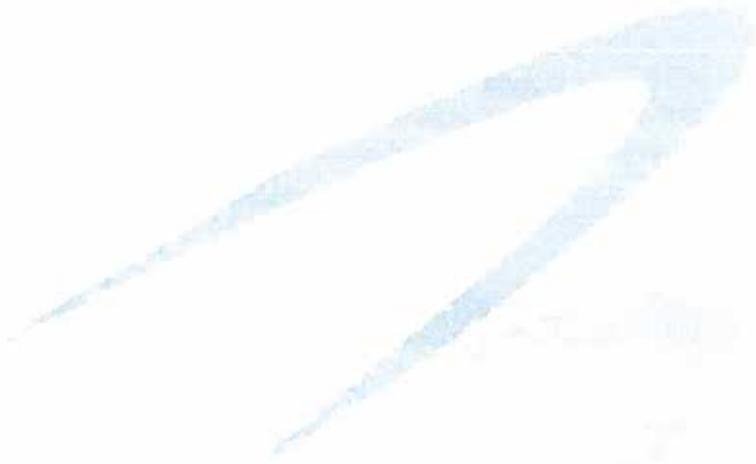
Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:

GENERADO: 21-10-2016 09:00 am

[www.senescyt.gob.ec](http://www.senescyt.gob.ec)

0000011

Documento firmado electrónicamente





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

Area Juridica Social y Administrativa  
Nivel de Posgrado  
Carrera de Derecho

## COMITE ORGANIZADOR DEL XIX CONGRESO LATINOAMERICANO, XI IBEROAMERICANO Y II NACIONAL DE DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA

Confieren el presente:

### CERTIFICADO

A: Diego Patricio Castillo Bras

Por haber participado en calidad de Asistente en el "Segundo Seminario preparatorio para el XIX Congreso latinoamericano, XI Iberoamericano y II Nacional de Derecho Penal y Criminología", desarrollado en la ciudad de Loja entre el 18 y 20 de Abril del 2007, con un total de 40 horas académicas.

Dado en la ciudad de Loja a los 20 días de Abril del 2007



Dr. José Rioshilo Mora  
DIRECTOR DEL AREA JURIDICA  
SOCIAL Y ADMINISTRATIVA



Dr. Rogelio Castillo  
COORDINADOR DEL NIVEL  
DE POSGRADO DEL A.J.S.A.

Sr. Juan Emilio Montero  
COORDINADOR GENERAL

ESPACIO  
EN  
BLANCO



UNIVERSIDAD DE CUENCA



# Cultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Cuenca Asociación Escuela de Derecho y Asociación Feminina Universitaria de Jurisprudencia

Confieren el presente **CERTIFICADO**

A: *Diega Patricia Castillo Heras*

En constancia de su puntual asistencia al desarrollo del "I SEMINARIO TALLER NACIONAL DE ORATORIA FORENSE," celebrado los días 8, 9, 10, 11 de mayo del presente año, con un total de veinte horas presenciales.

*[Signature]*  
 Jorge Morales A.  
 Director de la Oficina de Registro  
 de la Federación Nacional de  
 Abogados del Azuay

*[Stamp]*  
 FEDERACION NACIONAL DE  
 ABOGADOS DEL AZUAY

*[Signature]*  
 Dr. Ricardo Darquea  
 (UNIVERSIDAD DEL AZUAY)

*[Stamp]*  
 COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY

*[Signature]*  
 Sr. Juan Carlos Solari  
 ASOCIACION ESCUELA DE DERECHO

*[Stamp]*  
 MINISTERIO FISCAL

*[Signature]*  
 Srta. Nimcha Pérez  
 ASOCIACION FEMININA UNIVERSITARIA DE

0000013

ESPACIO  
EN  
BLANCO



UNIVERSIDAD  
DE CUENCA



COLEGIO DE  
ABOGADOS



ASOCIACION ESCUELA  
DE DERECHO

# La Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Cuenca, El Colegio de Abogados del Azuay y La Asociación Escuela de Derecho

aren el presente

## CERTIFICADO

*Diego Patricio Castillo Aleras*

ber participado en el SEMINARIO NACIONAL DE DERECHO CONSTITUCIONAL  
dad de *Asistente* realizado en Cuenca del 20 al 25 de Noviembre del presente año con  
ración de 32 horas.

Cuenca, 25 de Noviembre de 2006

0000014

Dr. Jorge Morales A.  
CANON DE LA FACULTAD DE  
JURISPRUDENCIA



*Dr. Jorge Aleras*  
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS  
DEL AZUAY

*Sr. Carlos Cuenca*  
PRESIDENTE DE LA ASOCIACION ESCUELA  
DE DERECHO

ESPACIO  
EN  
BLANCO



EMBAJADA DEL REINO  
DE LOS PAISES BAJOS



ALDHU



LIBRE DE DROGAS

## DIPLOMA

*Diego Castillo*

Por haber participado en el  
Taller Iniciativa Jurídico Asistencial para  
Extranjeros Privados de Libertad y  
Descongestionamiento de Cárceles en Ecuador  
IJAEX 2007 - 2008

Duración de 72 horas

Cuenca 29, 30 y 31 de Enero del 2008



Kornelis Spaans  
Embajador del Reino  
de los Países Bajos

30994

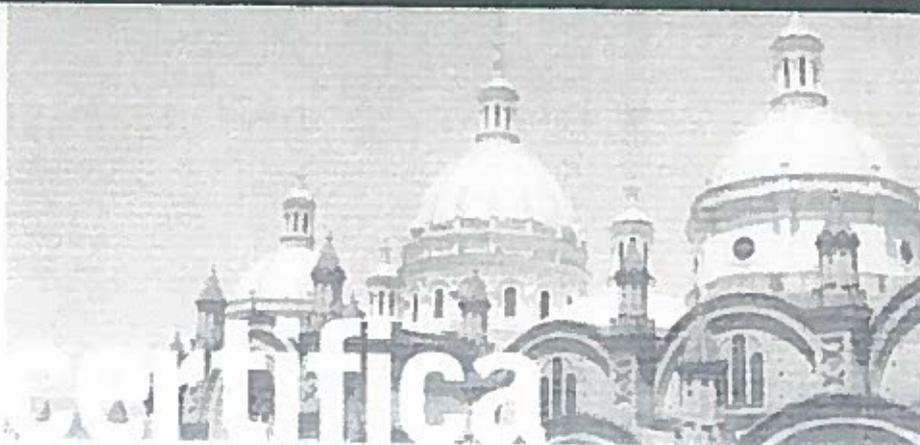


Juan De Dios Parra  
Secretario General ALDHU

Dr. Domingo Paredes Castillo  
Secretario Ejecutivo CONSEP

0000015

ESPACIO  
EN  
BLANCO



**CONESUP**  
Consejo Nacional de Educación Superior

que **CASTILLO HERAS DIEGO PATRICIO**

**ASISTENTE**

Participó en calidad de.....



**En el I CONGRESO BINACIONAL DE CIENCIAS PENALES Ecuador-Perú, 2006.**  
**“Los Nuevos Desafíos del Derecho Penal y Procesal Penal en Sudamérica”.**



Que se desarrolló durante los días 9, 10 y 11 de Noviembre de 2006, en la ciudad de Cuenca - Ecuador, con el Auspicio Institucional del Consejo Nacional de Educación Superior, y el Aval Académico de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Católica de Cuenca, la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Cuenca, la Universidad Nacional de Trujillo de Perú, el Ilustre Colegio de Abogados del Azuay, organizado por la Asociación Ecuatoriana de Estudios e Investigación Jurídica IUS HUMANI, y coorganizado por el Círculo Peruano de Estudios IURIS LEX SOCIETAS, con una duración de 60 horas Académicas.



En el que se trataron temáticas sobre:

- 1.- Sociología Jurídico-Penal.
- 2.- Derecho Penal: Parte General y Parte Especial.
- 3.- Derecho Procesal Penal.

Para Constancia se firma en la Ciudad de Cuenca, Ecuador, a los 11 días del mes de Noviembre de 2006.



*[Handwritten signature of Dr. Gustavo Vega Delgado]*

**Dr. Gustavo Vega Delgado**  
PRESIDENTE DEL CONESUP

*[Handwritten signature of Dra. Jessica Espinoza Espinoza]*

**Dra. Jessica Espinoza Espinoza**  
Presidenta Organizadora del Evento



*[Handwritten signature of Dr. Enrique Pozo Cabrera]*

**Dr. Enrique Pozo Cabrera**  
Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Católica de Cuenca

*[Handwritten signature of Dr. Juan Carlos Zavala Sullac]*

**Dr. Juan Carlos Zavala Sullac**  
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo

ILO DE ESTI.

0000016

*[Handwritten signature]*

ABOGADO

ESPACIO  
EN  
BLANCO



**UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS**

II Congreso Latinoamericano IX Iberoamericano I Nacional de Derecho Penal y Criminología

**Certificado**

Se certifica a: **Diego Patricio Castillo Jfers**  
 haber participado en calidad de .....  
 en el XVII Congreso Latinoamericano, IX Iberoamericano, I Nacional de Derecho Penal y Criminología,  
 realizado en nuestra Superior Casa de Estudios, en la ciudad de Guayaquil - Ecuador, los días 25, 26, 27 y  
 28 de Octubre del 2005, organizado por los estudiantes de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias  
 Sociales y Políticas. Se extiende el presente certificado que así lo acredita, por un total de 48 horas  
 académicas.

*[Handwritten signature]*

Alfredo Rúa Guzmán  
 Decano



Guayaquil, Octubre 2005

*[Handwritten signature]*  
 Ldo. Italo Vega Carrón  
 Coordinador General

0000017

ESPACIO  
EN  
BLANCO



## El Instituto de Altos Estudios Nacionales

Certifica que:

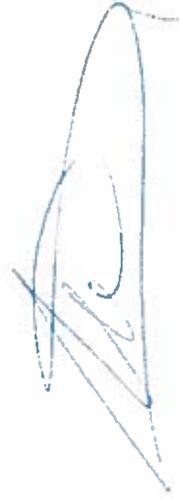
**DIEGO CASTILLO**

Asistió al Taller:

### Gestión de la Calidad Total en la Gestión Pública

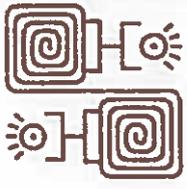
De 32 horas de duración, llevado a cabo el 22 y 24 de noviembre de 2012.  
Luego de cumplir con los requisitos académicos establecidos por el IAEN en su estatuto y demás normas internas.

Otorgado en la ciudad de Quito, el 4 de marzo de 2013.



Victor Hugo Torres  
DECANO GENERAL ACADÉMICO

ESPACIO  
EN  
BLANCO



**RUNACHAY  
RANTIY**

*"Educar al ser humano en compra"*

(Operadora de capacitación autorizada  
por el Ministerio de Relaciones Laborales)

Otorga el presente certificado a:

**DIEGO CASTILLO**

Por haber asistido y aprobado el

Seminario - Taller

“Actualización para Rendir el Examen de Evaluación de Conocimientos para la  
Certificación de Operadores del Sistema Nacional de Contratación Pública”,  
desarrollado del 08 al 17 de septiembre de 2014, en la ciudad de Quito,  
con una duración de 33 horas académicas.

Quito, septiembre 2014

Nro. 0268-2014

Inés María Baldeón Barriga  
Gerente General

José Luis Ortega Paredes  
Subgerente General



ESPACIO  
EN  
BLANCO



Superintendencia  
de Control del  
Poder de Mercado



SUPERCOM  
Superintendencia de la  
Información y Comunicación

# CERTIFICADO

A: Diega Castilla

Por la asistencia al XXVII Seminario Internacional: "El Poder de Mercado y los Medios de Comunicación", que se desarrolló en la ciudad de Quito, los días miércoles 7 y jueves 8 de mayo de 2014, equivalente a 16 horas académicas.

00000020

Dr. Pedro Páez  
Superintendente de Control del Poder de Mercado

Lic. Carlos Ochoa  
Superintendente de la Información y Comunicación

ESPACIO  
EN  
BLANCO



**CÁMARA DE  
COMERCIO  
DE AMBATO**  
*Impulsando el desarrollo empresarial*

Acuerdo Ministerial MRL N.- 000197

Otorgan el presente

**CERTIFICADO A:**

**CASTILLO HERAS DIEGO PATRICIO**

Por la aprobación del SEMINARIO - TALLER:

***DERECHO CONSTITUCIONAL***

**DURACIÓN: 24 horas académicas**

**FECHA: Quito del 16 al 20 de junio, 2014**

  
**Ing. Jesús Campoverde Morán**  
**PRESIDENTE**  
**CENEC**

  
**Dr. Patricio Endara**  
**FACILITADOR**

0000021

Autorizados por



ESPACIO  
EN  
BLANCO



*Pasión por la  
Capacitación  
Formación y Desarrollo*

## CERTIFICADO

El Consejo de la Judicatura confiere el presente certificado a:

### **CASTILLO HERAS DIEGO PATRICIO**

Por haber participado en el Curso: *"DERECHO ADMINISTRATIVO"*, realizado el 05 y 11 de abril de 2016, con una duración de 6 horas, en calidad de ASISTENTE.

*Ma Cristina Lemarie*

Quito-Ecuador

*Juan Montaña Pinto*

Ing. María Cristina Lemarie Acosta  
Dirección Nacional de Talento Humano

Dr. Juan Montaña Pinto  
Instructor Corte Nacional de Justicia



0000022

ESPACIO  
EN  
BLANCO



# “ FENACOTRALI ”

Federación de Transporte Liviano, Mixto y Mediano del Ecuador  
Acuerdo Ministerial N.- 221 • Telfs.: 2529 378 / 2909 746 • E-mail: fenacotrali@andinanet.net

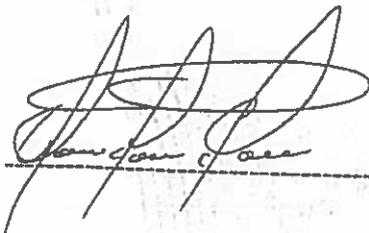
DOCTOR NAPOLEON CABRERA YUMBLA, PRESIDENTE DE LA FEDERACION NACIONAL DE TRANSPORTE LIVIANO, MIXTO Y MEDIANO DEL ECUADOR

## CERTIFICA

QUE EL SEÑOR DIEGO PATRICIO CASTILLO HERAS, PORTADOR DE LA CEDULA DE CIUDADANIA 0301615175, SE DESEMPEÑO COMO SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE ESTA FEDERACION NACIONAL ENTRE FEBRERO DEL AÑO 2003 Y ABRIL DEL AÑO 2008, TIEMPO EN EL CUAL DEMOSTRO PROFESIONALISMO, CAPACIDAD Y RESPONSABILIDAD CABAL EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS DEBERES .

ES TODO CUANTO PUEDO CERTIFICAR EN HONOR A LA VERDAD Y ME PERMITO RECOMENDAR SU NOMBRE PARA EL DESEMPEÑO DE CUALESQUIER FUNCION PUBLICA O PRIVADA.

QUITO 12 DE JUNIO DEL 2012.

  
\_\_\_\_\_  
Napoleon Cabrera Yumbala



0000023

ESPACIO  
EN  
BLANCO



## PROFESIONALES DEL CANTON GUALACEO

Gualaceo, Noviembre 15 del 2010.

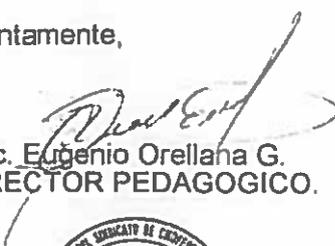
El Msc. Eugenio Orellana Guillen, Director Pedagógico de la Escuela de Capacitación del Sindicato de Choferes Profesionales del cantón Gualaceo, a petición verbal de parte interesada.

### C E R T I F I C A

Que el Abogado. **CASTILLO HERAS DIEGO PATRICIO** con cedula de Ciudadanía 0301615175, laboro en nuestra institución en calidad de Docente de las asignaturas de Ley Orgánica de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial y su respectivo Reglamento, Y Ley de Cooperativas y Compañías. Durante los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre. Tiempo en cual ha demostrado su profesionalismo, disciplina y honradez.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando al portador hacer uso del presente según convenga a sus intereses para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

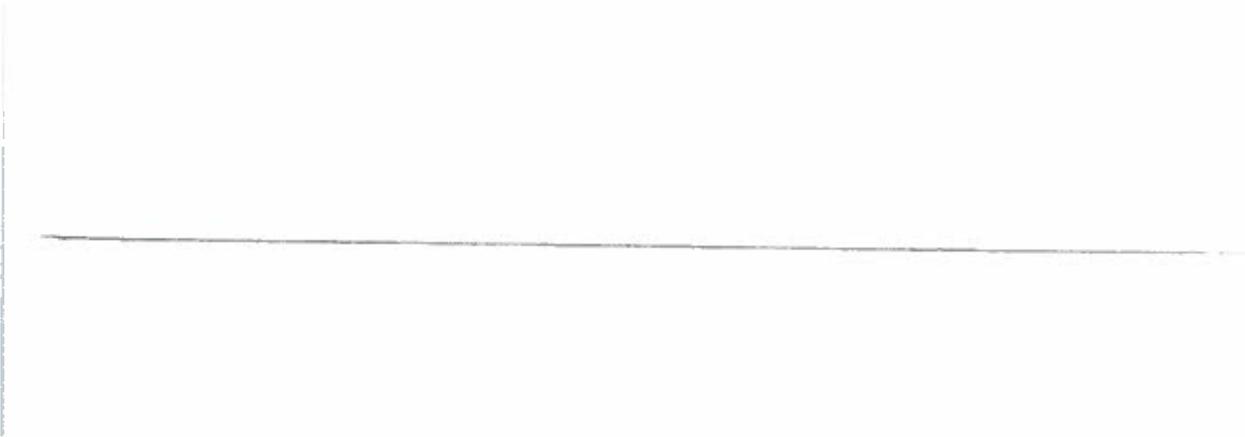
  
Msc. Eugenio Orellana G.  
DIRECTOR PEDAGOGICO.



0000024

ESPACIO  
EN  
BLANCO

291





## CERTIFICACIÓN

A petición del interesado:

Certifico que el Señor **CASTILLO HERAS DIEGO PATRICIO**, con cédula de ciudadanía **0301615175** prestó sus servicios desempeñando los siguientes puestos:

-Técnico B (Encargado del Archivo), en la Comisión Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en la Provincia del Azuay-Girón, desde el 01 de enero de 2009 hasta el 30 de junio de 2009, bajo la modalidad de Contrato de Servicios Ocasionales.

-Servidor Público de Apoyo 4 (Archivo), en la Comisión Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en la Provincia del Azuay-Girón, desde el 01 de julio de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2009, bajo la modalidad de Contrato de Servicios Ocasionales.

-Servidor Público de Apoyo 4 (Recaudador 1), en la Comisión Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en la Provincia del Azuay-Girón, desde el 01 de enero de 2010 hasta el 30 de abril de 2010, bajo la modalidad de Contrato de Servicios Ocasionales.

-Servidor Público de Apoyo 4 (Asistente Administrativo-Archivo), en la Comisión Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en la Provincia del Azuay-Girón, desde el 01 de marzo de 2011 hasta el 20 de enero de 2012, bajo la modalidad de Nombramiento Permanente, percibiendo una Remuneración Mensual Unificada de \$ 695,00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), cumpliendo las siguientes funciones:

- Organizar, clasificar y codificar el archivo de los documentos microfilmados, de acuerdo con las técnicas de archivo y necesidades de la institución.
- Mantener actualizado el archivo de matrículas, licencias y demás documentos relacionados con el Servicio del Tránsito
- Ejecutar inventarios y evaluaciones periódicas de documentos para el archivo pasivo
- Recibir y despachar documentación institucional
- Mantener un registro de entrada, salida y préstamo de documentos



Agencia  
Nacional  
de Tránsito

- Colaborar en el diseño de sistemas, procedimientos e instructivos que faciliten el manejo y trámite de la documentación.
- Capacitar al personal de reciente ingreso en las labores de documentación y archivo
- Las demás funciones que le asigne la autoridad
- Cumplir y hacer cumplir todas las disposiciones emitidas por las autoridades superiores.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, por constar así en los archivos que reposan en la Dirección de Administración de Talento Humano.

Quito, 30 de agosto de 2016

Atentamente,  
  
Psic. Mónica Viteri Moreno  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO**

MM



**MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL  
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS**



**Certificado N° 424 MIES DARH 2016**

Quito, 05 de septiembre de 2016

La Lic. María Violeta Charpentier Mosquera, en su calidad de Analista 3, de la Dirección de Administración de Recursos Humanos, a petición del interesado,

**CERTIFICA**

Que revisados los documentos que reposan en los archivos de esta Dirección, se verifica que el señor **CASTILLO HERAS DIEGO PATRICIO**, con cédula de ciudadanía No. 0301615175, prestó sus servicios en esta Institución.

Bajo la modalidad de Contrato de Servicios Ocasionales:

- Desde el 11 de junio hasta el 31 de diciembre de 2012, en calidad de Abogado, como Servidor Público 5, en la Coordinación General Jurídica-Dirección de Asesoría Legal y Organizaciones Sociales.
- Desde el 01 de enero hasta el 31 de julio de 2013, en calidad de Técnico, como Servidor Público 5, en la Dirección de Asesoría Jurídica y Normativa.
- Desde el 01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2013, en calidad de Analista Jurídico 3, como Servidor Público 7, en la Dirección de Asesoría Jurídica y Desarrollo Normativo, con una remuneración mensual unificada de USD \$1,676.

Cumpliendo las siguientes funciones:

- Asesorar a las unidades administrativas del MIES en materia jurídica
- Asesorar a las unidades administrativas del MIES en los procedimientos de contratación desde su etapa inicial hasta su finalización, de conformidad con la ley de la materia y su reglamento
- Asesorar a las unidades administrativas del MIES sobre los temas relacionados con la suscripción y ejecución de convenios
- Elaborar borradores de informe jurídico en materia de contratación
- Participar en la definición de borradores e informes jurídicos en materia de contratación
- Elaborar documentos para la terminación de contratos y cierre de convenios
- Participar en la definición, elaboración e implementación de las normas técnicas que se requieran para el proceso de desarrollo normativo institucional

0000026



**MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL**  
**DIRECCION DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS**



- Participar en el proceso de elaboración y revisión de propuestas de acuerdos, resoluciones y demás normas institucionales
- Elaborar insumos y documentos, borrador de criterios jurídicos institucionales y de propuestas sobre las normas jurídicas que se encuentren en elaboración, expedición o reforma respecto a su aplicación
- Elaborar mapeos normativos Institucionales, de actores y otros que se relacionen con la misión Institucional.

El interesado puede hacer uso de la presente certificación, en lo que considere conveniente a sus intereses, dentro del marco legal pertinente.

Atentamente,  
Ministerio de Inclusion Económica y Social  
Ministerio de Inclusion Económica y Social  
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS  
Lic. María Victoria Rosales Mosquera  
Analista

**Dirección de Administración de Recursos Humanos**

Acción	Nombre	Firma
Elaborado por:	Diana González	

## CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES

### COMPARECIENTES:

Comparecen a la celebración del presente contrato de servicios ocasionales, el Consejo de la Judicatura, legalmente representado por la Ing. María Cristina Lemarie Acosta, Directora Nacional de Talento Humano del Consejo de la Judicatura, en ejercicio de la delegación otorgada por la Econ. Andrea Bravo Mogro, Directora General del Consejo de la Judicatura, mediante Resolución No. 0025-2014 de 19 de marzo de 2014 que fue modificada según Resolución No. CJ-DG-2014-114, de 05 de noviembre de 2014, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le denominará como "LA INSTITUCIÓN", y por otra parte, EL Abg. CASTILLO HERAS DIEGO PATRICIO, con cédula de ciudadanía No. 030161517-5, a quien se le denominará en adelante y para los efectos derivados de este contrato como EL CONTRATADO, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente Contrato de Servicios Ocasionales, al tenor de las siguientes cláusulas:

### PRIMERA.- ANTECEDENTES:

1. De conformidad con lo dispuesto en el segundo inciso del Art. 43 del Código Orgánico de la Función Judicial, en concordancia con el Artículo 58 de la Ley Orgánica del Servicio Público como norma subsidiaria, que faculta la suscripción de contratos de servicios ocasionales para el Sector Público, y numeral 4 de la Resolución No. 088-2012, LA INSTITUCIÓN, procede a realizar el presente contrato.
2. Mediante Memorando No. CJ-DNJ-2014-1829, de 30 de diciembre de 2014, el Dr. Esteban Zabala Palacios, Director Nacional de Asesoría Jurídica, solicita la contratación del Abg. CASTILLO HERAS DIEGO PATRICIO, en calidad de ANALISTA 2, para que preste sus servicios en la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica-Subdirección Nacional de Asesoría de Gestión Técnica- Jefatura Departamental Nacional de Asesoría en Contratación Pública.
3. Mediante Memorando CJ-DNTH-2014-10768, de 31 de diciembre de 2014, la Ing. María Cristina Lemarie Acosta, Directora Nacional de Talento Humano, emite informe para la renovación o terminación de contratos para el periodo fiscal 2015 a nivel nacional.
4. Mediante Memorando CJ-DG-2014-9579-A, de 31 de diciembre de 2014, la Econ. Andrea Bravo Mogro, Directora General, autoriza las contrataciones para el periodo fiscal 2015 a nivel nacional.
5. Con Memorando No. DNF-CP-2015-001, de 05 de enero de 2015, la Dirección Nacional Financiera del Consejo de la Judicatura, certifica que los fondos se encuentran provistos en la partida presupuestaria 2015010999900000100000003000510510170100100000000. denominada "Servicios Personales por Contrato" para la presente contratación.
6. La Dirección Nacional de Talento Humano, conforme lo señala el numeral 4.1. de la Resolución No. 088-2012, mediante informe técnico de 02 de enero de 2015, emite Dictamen Favorable para la contratación por servicios ocasionales del Abg. CASTILLO HERAS DIEGO PATRICIO, en el cargo de ANALISTA 2, en la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica-Subdirección Nacional de Asesoría de Gestión Técnica- Jefatura Departamental Nacional de Asesoría en Contratación Pública; una vez que se ha determinado la necesidad institucional que justifica esta contratación, la compatibilidad del perfil del aspirante con el puesto a ocupar y la existencia de fondos.

### SEGUNDA.- OBJETO:

Sobre la base de los antecedentes expuestos, LA INSTITUCIÓN contrata bajo la modalidad de servicios ocasionales del Abg. CASTILLO HERAS DIEGO PATRICIO, para que preste sus servicios en la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica-Subdirección Nacional de Asesoría de Gestión Técnica- Jefatura Departamental Nacional de Asesoría en Contratación Pública, en la ciudad de Quito, en calidad de ANALISTA 2, quien cumplirá las actividades correspondientes asignadas al puesto, debiendo sujetarse al horario establecido por LA INSTITUCIÓN, que es de lunes a viernes desde las 08h00 hasta las 17h00, incluyendo una hora destinada para el almuerzo.

### TERCERA.- DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

EL CONTRATADO, en calidad de ANALISTA 2, cumplirá las siguientes actividades:

- a. Integrar información técnica y legal para la elaboración de proyectos de pliegos de contratación y otros instrumentos legales para la adquisición de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría;

- b. Ejecutar los diferentes procesos de contratación pública remitidos por las Direcciones o Unidades requerentes, mediante la aplicación de los lineamientos y procedimientos internos definidos;
- c. Examinar las especificaciones técnicas de los procesos de contratación pública en coordinación con las Direcciones o Unidades requerentes para constatar las características del producto o servicio solicitado;
- d. Elaborar informes de avance y seguimiento de procesos de contratación que se encuentran en ejecución, para contar con los sustentos de cumplimiento de contrato;
- e. Elaborar informes de gestión y cumplimiento de planes de la Subdirección de Contratación Pública, mediante la aplicación de procedimientos internos.

En función de la planificación del Consejo de la Judicatura, las actividades desempeñadas, los productos presentados y el cumplimiento de este contrato por parte del CONTRATADO, serán de supervisión directa de su jefe inmediato.

#### **CUARTA.- REMUNERACIÓN MENSUAL Y FORMA DE PAGO:**

LA INSTITUCIÓN pagará al CONTRATADO de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, una remuneración mensual unificada de \$ USD 1676,00 (MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), correspondiente al Grado 13 de la Escala de Remuneraciones Mensuales Unificadas del Consejo de la Judicatura vigente.

Tendrá relación de dependencia y derecho a todos los beneficios económicos contemplados para el personal de nombramiento, con las excepciones de recibir indemnizaciones por supresión de puestos o partida, o incentivos para la jubilación.

Los egresos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria 2015010999900000100000003000510510170100100000000, denominada "Servicios Personales por Contrato", del presupuesto vigente de LA INSTITUCION para el ejercicio fiscal 2015.

#### **QUINTA.- INGRESOS COMPLEMENTARIOS:**

Si por necesidad de servicios institucionales debidamente justificada se requiere que EL CONTRATADO labore en horas posteriores a la jornada de trabajo o en días de descanso obligatorio, LA INSTITUCIÓN reconocerá horas suplementarias o extraordinarias en base a la disponibilidad presupuestaria conforme lo previsto en Ley Orgánica del Servicio Público, su Reglamento General y las regulaciones vigentes, se exceptúa del pago de horas suplementarias o extraordinarias a las servidoras y servidores públicos que ocupen puestos comprendidos dentro de la escala remunerativa del nivel jerárquico superior de conformidad al artículo 114 de la Ley Orgánica del Servicio Público en concordancia con los artículos 266, 267 y 268 de su Reglamento General. Igualmente en el evento de que EL CONTRATADO deba desarrollar actividades derivadas de la Cláusula Tercera y fuera del domicilio habitual de trabajo, se le reconocerá viáticos, subsistencias y movilizaciones que legalmente corresponda.

EL CONTRATADO, al aceptar las condiciones del contrato como es el lugar del trabajo, no podrá reclamar el viático por gastos de residencia conforme lo establece el artículo 124 de la Ley Orgánica del Servicio Público y 273 de su Reglamento General.

#### **SEXTA.- DE LA SUBROGACIÓN Y ENCARGO:**

EL CONTRATADO por necesidad Institucional podrá subrogar o encargarse de un cargo diferente siempre y cuando cumpla con los requisitos y perfiles para el puesto a subrogar o encargarse, de conformidad a lo establecido en el numeral sexto del Art. 143 del Reglamento General a la LOSEP, período que será reconocido como ingreso complementario.

#### **SEPTIMA.- DE LOS INCREMENTOS A LA REMUNERACIÓN MENSUAL UNIFICADA:**

En cuanto a los incrementos a la Remuneración Mensual Unificada se establecerán las modificaciones a los grados que integran la Escala de Remuneraciones Mensuales Unificadas del Consejo de la Judicatura y los niveles estructurales de puestos emitidos conforme a la Ley.

#### **OCTAVA.- SUJECIÓN:**

Este contrato ha sido realizado en base a lo dispuesto la Ley Orgánica del Servicio Público, por lo que se sujetará a las disposiciones establecidas en la misma, especialmente lo determinado en el Art. 58 de la LOSEP y Art. 143 de su Reglamento General, aclarándose que el presente contrato no genera ninguna clase de estabilidad laboral en beneficio del CONTRATADO, quien deberá cumplir con eficiencia y responsabilidad las obligaciones asignadas a

través del presente contrato y las derivadas de las necesidades del servicio.

#### NOVENA.- EXCEPCIONES:

EL CONTRATADO no ingresará a la carrera judicial administrativa mientras dure su contrato de servicios ocasionales, modalidad de contratación que no le otorga estabilidad ni permanencia en LA INSTITUCIÓN. No se le concederá licencia sin remuneración y comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de postgrado determinadas en los artículos 28 letra b); y 30 inciso final de la Ley Orgánica del Servicio Público.

Tampoco podrá prestar sus servicios en otra institución del sector público mediante comisiones de servicio con o sin remuneración conforme lo establecen los artículos 30 y 31 de la mencionada Ley, en concordancia con el artículo 143, inciso octavo de su Reglamento General.

Se le otorgará permisos para estudios regulares, según lo determina en el inciso primero del artículo 33 de la Ley Orgánica de Servicio Público, salvo lo previsto en el artículo 59 del Reglamento a la LOSEP.

#### DECIMA.- VIGENCIA Y DURACIÓN:

El presente contrato rige a partir del 02 de enero del 2015 y tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2015 y terminará al vencimiento del plazo sin necesidad de notificación y, por lo tanto sin que medie aviso previo.

La terminación del contrato no causará pago de indemnización alguna, salvo la liquidación de los haberes que por Ley correspondan.

#### DÉCIMA PRIMERA.- DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

Se realizará una evaluación de desempeño del CONTRATADO, aplicando el formulario respectivo emitido por el Ministerio de Relaciones Laborales, del período de su gestión de conformidad con lo previsto en el Art. 76 de la Ley Orgánica de Servicio Público, que será aplicado y suscrito por el/la Jefe Inmediato y remitido a la Dirección Nacional de Talento Humano para su expediente personal.

#### DÉCIMA SEGUNDA.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO:

Conforme a lo determinado en el artículo 58, inciso sexto de la Ley Orgánica del Servicio Público y Art. 146 del Reglamento General a la LOSEP, el presente contrato podrá darse por terminado en cualquier momento.

El contrato así mismo podrá concluir por las siguientes causas:

- a) Por cumplimiento del plazo, terminará automáticamente en la fecha de vencimiento, sin que sea necesario ninguna notificación o solemnidad previa;
- b) Mutuo acuerdo de las partes;
- c) Renuncia voluntaria presentada;
- d) Por incumplimiento del objeto del contrato;
- e) Incapacidad absoluta y permanente de la o el contratado para prestar servicios;
- f) Pérdida de los derechos de ciudadanía declarada judicialmente en providencia ejecutoriada;
- g) Por decisión unilateral de la Entidad Contratante en cualquier momento, para lo cual bastará una notificación institucional expresa suscrita por la autoridad competente, sin que fuere necesario otro requisito previo, de conformidad con el inciso 6 del artículo 58 de la LOSEP, en concordancia con los artículos 145 y 146 literal f) de su Reglamento General; que el contrato no se sujete a los términos de la LOSEP (Art. 58 inciso 8°);
- h) Por obtener una calificación regular o insuficiente establecida mediante el proceso de evaluación del desempeño;
- i) Destitución;
- j) Muerte; y,
- k) Demás causales de terminación que establece la LOSEP, su Reglamento General y normas conexas

#### DECIMA TERCERA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA

Si la terminación del presente contrato se efectuare por renuncia voluntaria, la misma debe ser notificada al menos con quince días de anticipación, período durante el cual la servidora o el servidor deberá presentar todos los informes correspondientes al período de su gestión, al jefe inmediato con copia dirigida a la Dirección Nacional de Talento Humano, de conformidad al Art. 47 literal a) y Art. 102 de su Reglamento General; informe que formará parte de la documentación que el/la servidor, servidora adjunte para efectos del trámite de su liquidación de haberes.

0000028



**DÉCIMA CUARTA.- SEGURO SOCIAL:**

Conforme con lo que dispone la Ley de Seguridad Social, LA INSTITUCIÓN afiliará a EL CONTRATADO, a la sección correspondiente.

**DÉCIMA QUINTA.- DECLARACIÓN:**

EL CONTRATADO, declara que no se encuentra incurso en ninguna inhabilidad ni prohibición establecida por la Ley para suscribir este contrato, declara expresamente que no presta servicios en ninguna otra Institución del Estado, a ningún título y que no ha sido compensada, ni indemnizada por renuncia voluntaria o supresión de puestos en el Sector Público, además que no tiene ningún parentesco con la Máxima Autoridad o su Delegado.

**DÉCIMA SEXTA.- CONFIDENCIALIDAD:**

EL CONTRATADO, se obliga a mantener la más estricta confidencialidad relacionada a las actividades y funciones que desempeña en la prestación de sus servicios para LA INSTITUCIÓN, así mismo, se obliga a no utilizar directa o indirectamente, difundir o revelar información que perjudique a LA INSTITUCIÓN, especialmente la relativa a la restructuración de la Función Judicial. El contravenir esta disposición dará lugar a la terminación de la relación laboral, previo al derecho a la defensa conforme a la ley, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que le asiste a LA INSTITUCIÓN, por lo que deberá mantener la confidencialidad aún después de terminada la relación laboral.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA:**

LA INSTITUCIÓN y EL CONTRATADO, en caso de controversias derivadas de la aplicación de los términos establecidos en el presente contrato, se someterán a los jueces competentes del Distrito Metropolitano de Quito, renunciando fuero y domicilio.

La legislación aplicable a este contrato es la ecuatoriana; en consecuencia, el/la contratado/da renuncia a utilizar cualquier otra legislación.

Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, renunciando EL CONTRATADO a cualquier fuero especial que, en razón del domicilio pudiera tener.

**DÉCIMA OCTAVA.- ACEPTACIÓN**

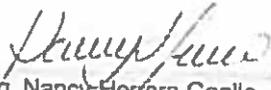
Las partes aceptan el contenido de todas y cada una de las cláusulas del presente contrato y en consecuencia se comprometen a cumplirlas en toda su extensión y en fe de lo cual lo suscriben en tres ejemplares del mismo tenor y efecto, en el Distrito Metropolitano de Quito,

**02 ENE. 2015**

*Maria Cristina Lemarie Acosta*  
Ing. María Cristina Lemarie Acosta  
DIRECTORA NACIONAL DE TALENTO HUMANO,  
DELEGADA DE LA DIRECTORA GENERAL  
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

*Diego Patricio Castillo Heras*  
CASTILLO HERAS DIEGO PATRICIO  
CONTRATADO  
030161517-5

CONSEJO DE LA JUDICATURA	
REGISTRO DE CONTRATOS DE SERVICIOS OCASIONALES	
No. <u>3467</u>	Fecha. <u>02 ENE. 2015</u>
N. <u>1</u>	F. <u>1</u>
Nombre y firma del Responsable de Registro	
Contrato elaborado por: Fernando Garzón	

<b>ACCIÓN DE PERSONAL</b>		<b>REPÚBLICA DEL ECUADOR FUNCIÓN JUDICIAL DIRECCION NACIONAL DE PERSONAL</b>		<b>Nro. 9696-DNTH-2016-MFS Fecha 04/oct/2016</b>	
<b>1</b> CONSEJO DE LA JUDICATURA			<b>2</b> Nro Fecha		
<b>3</b> CASTILLO HERAS Apellidos		DIEGO PATRICIO Nombre		<b>4</b> Rige A Partir De 30/sep/2016 Rige Hasta	
<b>5</b> Cédula de Ident. 030161517-5		<b>6</b> Cédula Militar		<b>7</b> Certificado de Votación	
<b>8</b> Tipo Acción de Personal Renuncia					
<b>9</b> Explicación  Con fundamento en la delegación otorgada mediante Resolución No. CJ-DG-2015-187, de 16 de diciembre de 2015, suscrita por el Dr. Tomás Alvear Peña, Director General del Consejo de la Judicatura, la Dirección Nacional de Talento Humano ACEPTA la renuncia presentada por CASTILLO HERAS DIEGO PATRICIO al cargo señalado en la situación actual, sin perjuicio de los expedientes administrativos seguidos en su contra.  Ref.: Oficio s/n, de fecha 29 de septiembre del 2016, que contiene la renuncia presentada por CASTILLO HERAS DIEGO PATRICIO					
<b>10</b> Situación Actual			<b>11</b> Situación Propuesta		
Dependencia CONSEJO DE LA JUDICATURA			Dependencia		
Departamento DIRECCIÓN NACIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA			Departamento		
Puesto ANALISTA DE ASESORIA DE GESTION TECNICA 2			Puesto		
Remuneración Unif. 1676			Remuneración Unif.		
Lugar de Trabajo QUITO			Lugar de Trabajo		
Partida 2016-010-9999-0000-20-00-000-001-C31-51-05-10-1701-001-000-0000-310790			Partida		
<b>12</b> La persona reemplaza a Quien cesó en el Cargo con fecha				Causal	
<b>13</b> Registro Nro 9696 Fecha 04/oct/2016					
 Ing. Nancy Herrera Coello DIRECTORA NACIONAL DE TALENTO HUMANO				0000029	

ESPACIO  
EN  
BLANCO



Factura: 003-001-000011840



2016701085P03288



NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARÍA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701085P03288						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
DECLARACION JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE OCTUBRE DEL 2016. (14:49)						
<b>OTORGANTES</b>							
				<b>OTORGADO POR</b>			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASTILLO HERAS DIEGO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301615175	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CONOCOTO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARÍA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



0000030

ESPACIO  
BIEN  
BLANCO



1 ESCRITURA No. 20161701085P03288

2

3

DECLARACIÓN JURAMENTADA

4

5

QUE OTORGA:

6

DIEGO PATRICIO CASTILLO HERAS

7

CUANTIA: INDETERMINADA

8

9

DI: 2 COPIAS

10

\*\* VR \*\*

11

12

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del

13

Ecuador, hoy día JUEVES VEINTE (20) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS

14

MIL DIECISEIS, ante mí, MAGÍSTER SANTIAGO ALVAREZ

15

ALTAMIRANO, Notario Octogésimo Quinto del Cantón Quito, comparece

16

el señor el señor Diego Patricio Castillo Heras, de estado civil divorciado,

17

por sus propios y personales derechos.- El compareciente es de

18

nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de

19

Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer

20

doy fe, en virtud de que me exhibió su cédula de ciudadanía que en

21

fotocopia agrego como documento habilitante al presente instrumento; y

22

me pide que eleve a escritura pública su Declaración Juramentada y que

23

la hacen en la siguiente minuta: " SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de

MANUEL POLIT LASSO Y AV. CAMILO PONCE

TELEFONO: (02) 2349140 / 0992925626

MAIL: notaria85quito@gmail.com

0000031

MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.  
NOTARIO OCTOGESIMO QUINTO - QUITO

1 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Declaración Bajo  
2 Juramento, otorgada al tenor de las siguientes cláusulas: Primera. -  
3 Compareciente. - Comparece a la celebración de la presente escritura  
4 pública de declaración bajo juramento, por mis propios derechos el señor  
5 Diego Patricio Castillo Heras, portador de la cédula de ciudadanía número  
6 0301615175, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil  
7 divorciado, de profesión abogado, domiciliado en la ciudad de Quito, hábil  
8 para obligarse y contratar. Segunda. - Declaración bajo juramento. -  
9 Advertido / a de la obligación que tengo de decir la verdad con claridad y  
10 exactitud de conformidad con las leyes vigentes, y de las penas con las  
11 que se sanciona el delito de perjurio, de conformidad con el artículo 13 del  
12 Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, bajo juramento  
13 declaro que: a.No me hallo bajo interdicción judicial alguna, inclusive  
14 quiebra fraudulenta; b.No he recibido, ni subsiste, sentencia ejecutoriada  
15 que me condene a pena privativa de libertad; c.No mantengo contratos  
16 con el Estado como persona natural, socio, representante o apoderado de  
17 personas jurídicas, para la adquisición de bienes, ejecución de obra  
18 pública, prestación de servicio público o explotación de recursos naturales;  
19 d.No tengo pendiente de cumplimiento ninguna medida de rehabilitación,  
20 resuelta por autoridad competente, por violencia intrafamiliar o de género;

MANUEL POLIT LASSO Y AV. CAMILO PONCE  
TELEFONO: (02) 2349140 / 0992925626  
MAIL: notaria85quito@gmail.com

MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A  
NOTARIO OCTOGESIMO QUINTO - QUITO



1 e.No he ejercido autoridad ejecutiva en gobiernos de facto. No he sido  
2 sentenciado por delitos de lesa humanidad y crímenes de odio, g.  
3 No tengo obligaciones pendientes con el Servicio de Rentas Internas, SRI;  
4 h.No he sido, en los últimos dos años, directiva/o de partidos o  
5 movimientos políticos inscritos en el Consejo Nacional Electoral, así como,  
6 tampoco desempeñé una dignidad de elección popular en el mismo lapso;  
7 i.No soy, ni tampoco fui en los últimos seis meses jueza / juez de la función  
8 judicial, ni miembro de la función electoral, ni secretario o ministro de  
9 Estado, así como tampoco miembro del servicio exterior. j. No soy  
10 miembro de las Fuerzas Armadas ni de la Policía Nacional en servicio  
11 activo, ni representante de cultos religiosos; k.No adeudo dos o más  
12 pensiones alimenticias. l.No soy cónyuge, ni tengo unión de hecho ni soy  
13 pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad  
14 con los miembros del Consejo De Participación Ciudadana y Control  
15 Social; m.No soy cónyuge, ni mantengo unión de hecho, ni soy pariente  
16 dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con otra  
17 u otro postulante a la misma Comisión Ciudadana de Selección; n.  
18 No he sido consejera o consejero del Consejo de Participación Ciudadana  
19 y Control Social en los últimos dos años. o. No tengo obligaciones  
20 patronales y/o personales en mora con el Instituto Ecuatoriano de  
21 Seguridad Social, IESS; p.No estoy incurso en las demás prohibiciones  
22 que determina la Constitución de la República del Ecuador y la ley. De  
MANUEL POLIT LASSO Y AV. CAMILO PONCE  
TELEFONO: (02) 2349140 / 0992925626  
MAIL: notaria85quito@gmail.com

0000032

**MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.**  
**NOTARIO OCTOGESIMO QUINTO - QUITO**

1 igual manera y de conformidad con los numerales 2 y 4 del artículo 12 del  
2 mismo Reglamento, declaro bajo juramento que: q. Me encuentro en  
3 goce de los derechos de participación y no estoy incurso en las causales  
4 de suspensión previstas en el artículo 14 de la Ley Orgánica Electoral y  
5 de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador - Código de la  
6 Democracia; y que, r. He ejercido con probidad reconocida el manejo  
7 adecuado y transparente de fondos públicos, (para aquellas personas que  
8 los hayan manejado); o en su defecto – He desempeñado de forma  
9 eficiente la función privada y/o pública con diligencia y responsabilidad en  
10 el cumplimiento de mis obligaciones. Autorizo expresamente al Consejo  
11 de Participación Ciudadana y Control Social y al Equipo Técnico para que  
12 acceda a mis datos de carácter personal, con el propósito de que se  
13 realicen todas las investigaciones necesarias y se verifique la veracidad  
14 de la información declarada en el presente instrumento, formulario de  
15 postulación y toda la documentación por mi entregada como postulante a  
16 miembro de la comisión ciudadana de selección que se encargará de la  
17 selección y designación de la primera autoridad de la Fiscalía General del  
18 Estado. Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad, agregue usted  
19 señor notario las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la  
20 presente declaración..-HASTA AQUI LA MINUTA DE DECLARACION  
21 JURAMENTADA.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, que se  
22 halla firmada por el Doctor Diego Patricio Castillo Heras Con Matrícula  
MANUEL POIT LASSO Y AV. CAMILO PONCE  
TELEFONO: (02) 2349140 / 0992925626  
MAIL: notaria85quito@gmail.com

MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.  
NOTARIO OCTOGESIMO QUINTO



1 profesional número cero uno guion dos mil ocho guion dos (81-2008-2)  
2 del FORO DE ABOGADO que queda elevada a escritura pública con todo  
3 su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura de  
4 Declaración Juramentada se observaron los preceptos legales del caso y  
5 además se advirtió a la compareciente la gravedad del juramento y las  
6 penas del perjurio y leida que le fue a la compareciente por mí, el Notario,  
7 se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada esta  
8 escritura al protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-

9

10

11

12

13 *Diego*  
DIEGO PATRICIO CASTILLO HERAS

14 C.C. No. 0301615175

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24



MAGÍSTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARIO OCTOGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



MANUEL POLIT LASSO Y AV. CAMILO PONCE  
TELEFONO: (02) 2349140 / 0992925626  
MAIL: notaria85quito@gmail.com

0000033

ESPACIO  
BIANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

Nº 030161517-5

CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
CASTILLO HERAS  
DIEGO PATRICIO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
CA  
AZOGUES  
APELLIDO MATRIMONIAL  
HERAS OLIVERA MARTINEZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1983-11-22  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL DIVORCIADO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ABOGADO E119381112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
CASTILLO JACINTO DE JESUS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
HERAS OLIVERA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
AZOGUES  
2012-08-12

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-08-12

DIRECCIÓN EJECUTIVA  
FIRMA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

011 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011

011 - 0214 0301615175  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
CASTILLO HERAS DIEGO PATRICIO

CAÑAR  
PROVINCIA  
AZOGUES  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
AZOGUES  
PARROQUIA

0  
0  
ZONA

RESIDENTE DE LA JUNTA



0000034

ESPACIO  
BIEN  
BLANCO

MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.  
NOTARIO OCTOGESIMO QUINTO - QUITO



HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí, en la fecha que consta  
del presente documento, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE  
DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE OTORGA: DIEGO PATRICIO  
CASTILLO HERAS, el día de hoy VEINTE de OCTUBRE del dos mil dieciséis



MAGÍSTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO  
NOTARIO OCTOGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



Notaría 85  
Mgs. E. Santiago Alvarez A.

ESPACIO  
EN  
BLANCO